Proceso No. 2001-334

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,de dos mil veintiuno.
1 2 MAR 2021

Para resolver los escritos precedentes, el despacho dispone:

- 1.- Precise la profesional, bajo las previsiones del art. 116 del C. G. del P., el motivo del desglose solicitado en la demanda.
- 2.- Librese nuevos oficios en los términos señalados en el numeral 4 del auto calendado 9 de noviembre del 2004. (folio 164).

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La enterior providencia se notifica 138 enotación en Estado No. 188 hay El Secreta 105 MAR 2021 NANCY LUCIA MORENO